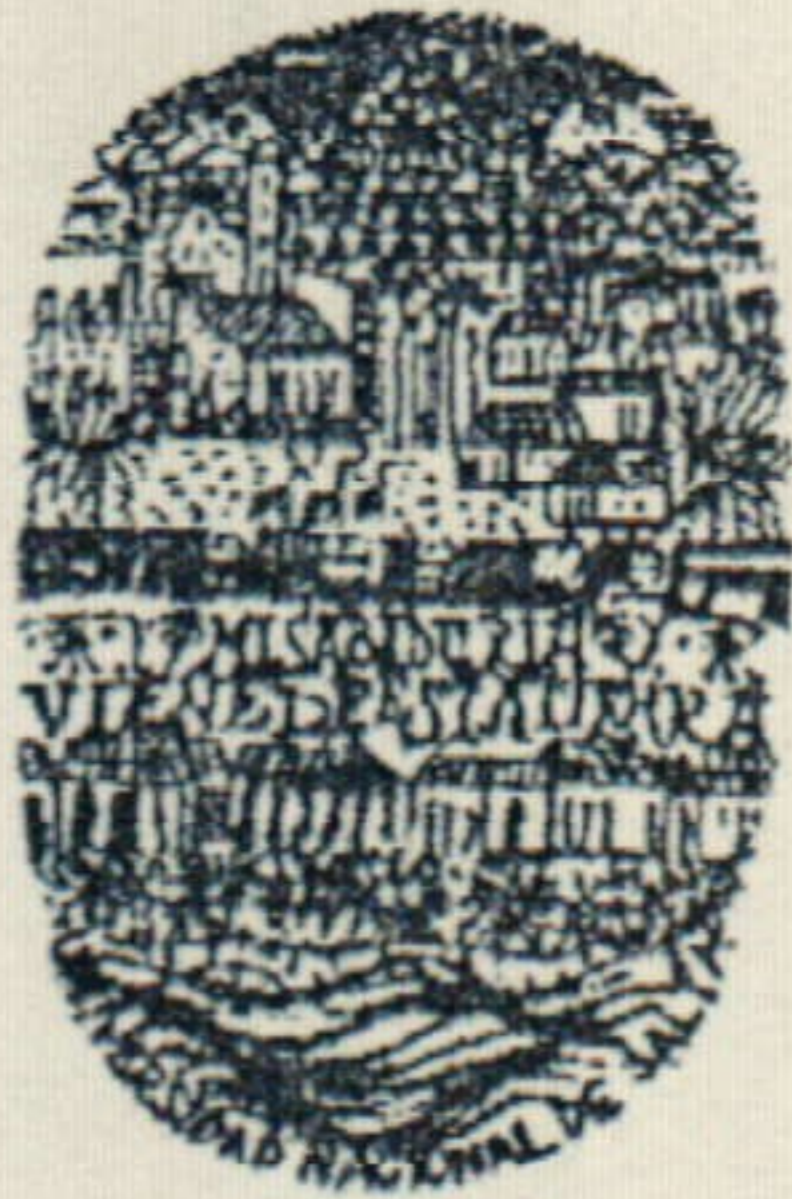


RESOLUCIÓN CS Nº 547/05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2005

Expediente Nº-10:323/91.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el Geól. Raúl José CARLÉ interpone renuncia al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología Estructural" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dicta en Sede regional Tartagal bajo dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales observa que por demoras administrativas la renuncia del Geól. CARLÉ no ha sido formalmente aceptada, la cual fue en los hechos efectivizada el día 11 de mayo de 1993.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 467/05, solicita al Consejo Superior acepte dicha renuncia con efecto retroactivo.

Que corresponde este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó al docente en su cargo de profesor regular.

Por ello, a los fines de dejar aclarada la situación del citado profesional y atento a lo aconsejado por las COMISIONES DE DOCENCIA y de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO de este Cuerpo, mediante Despachos Nros. 328/05 y 195/05, respectivamente, --

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Vigésimoprimer Sesión Ordinaria del 20/12/05)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Geól. Raúl José CARLÉ, DNI Nº 10.761.804 al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Geología Estructural" - Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dicta en Sede Regional Tartagal, bajo dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto al 11 de mayo de 1993.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Sede Regional Tartagal, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaria Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR